CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

27610

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRADO
07 AGO 2006
MESA GRAL. DE ENTRADAS
Y ARCHIVO GENERAL

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 8.024)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del concejal Gentili y otros, mediante el cual denomina al puente existente en el cruce de la Av. Eva Perón con la Av. de Circunvalación como "Puente del Pensamiento Nacional y Popular", iniciativa que cuenta con opinión favorable de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: "Visto el próximo 100 aniversario del natalicio del gran historiador y militante de la Causa Nacional y Popular, Dr. **José María Rosa**, y **Considerando que** luchadores del calibre del mencionado deben ser recordados constantemente para difundir su ejemplo, deben estar siempre presentes con su nombre, imagen o trayectoria en lugares de significación, en este caso de la ciudad de Rosario, a la vista de los habitantes en nomenclaturas de calles, plazas, puentes, etc. Que la Causa Nacional y Popular ha tenido y tiene un sinnúmero de teóricos, de militantes y dirigentes, muchos ya desaparecidos, los cuales no siempre ocupan un espacio relevante en el desarrollo urbanístico de la ciudad que nos cobija. Que en el caso particular del Dr. José María Rosa, el entonces Cjal. Bonacci y otros, presentaron un proyecto aprobado por el Concejo Municipal, y que derivó en una Ordenanza sancionada por la Municipalidad de Rosario. Dicha norma, Ord. N° 7.754, prevé la construcción de un monolito y colocación de una placa recordatoria en la intersección de la Av. Jorge Newbery con la Colectora externa de la Av. Circunvalación 25 de Mayo, la cual lleva el nombre del historiador fallecido. Que tomando en cuenta el párrafo que precede, se hace necesario puntualizar dos hechos: **1**- a la fecha no se ha concretado por parte del municipio la construcción del monolito planteada en la Ord. Nº 7.754, ni la colocación de la placa alusiva a la figura de José María Rosa. **2**- El lugar previsto en la mencionada Ordenanza es un importante nudo de circulación vehicular con puente incluido, en el cual, el tráfico se desarrolla a gran velocidad e implica una alta densidad de rodados. De esta manera es harto difícil sino imposible, la visualización por parte de los automovilistas y/o acompañantes de un hipotético monolito y placa recordatoria. Además, en dicha zona, prácticamente hay ausencia de circulación peatonal. **Que** ante esta situación, parece lógico y natural una reconsideración de la ubicación del futuro monolito y placa, a un espacio más ordenado en cuanto a tránsito vehicular, a un ámbito más concurrido por peatones y especialmente por familias, por ejemplo el cruce existente en Av. Eva Perón (Córdoba) y Av. Circunvalación. En dicha intersección, existe la conjunción de nudo circulatorio por un lado, y por otro una zona residencial, a esto se debe sumar la circunstancia nada despreciable, de tratarse de un espacio comercial, potenciada por la presencia de dos importantes supermercados. Es decir hay tanto afluencia de vehículos como de peatones. Que la zona mencionada, por su importancia y por la presencia del puente, sería no solo el marco adecuado para erigir un monolito y colocar una placa, sino que es el continente óptimo para determinar un espacio exclusivo, propio del Pensamiento Nacional y Popular. En este aspecto, se hace necesario definirlo como un campo, cuyas filas estuvieron y están integradas por pensadores que nunca adscribieron a la "historia oficial", que desnudaron la mentira oficial, con tanto compromiso patriótico, que los llevó a participar activamente de la vida política del país. No fueron nunca teóricos de laboratorio, sino militantes con una inteligencia superlativa al servicio de la Patria y su Pueblo. Hombres no esculpidos en el mármol, porque sus pensamientos, discursos y actitudes, continúan siendo reproducidos por miríadas de activistas anónimos. Pero sobre todo porque el objetivo máximo todavía no ha sido alcanzado: la Liberación Nacional. Que con toda justicia, hay que tener como totalmente válidos los considerandos presentados por el ex Concejal Bonacci respecto del Revisionismo Histórico en su proyecto original. Aún así, y con motivo del centenario del natalicio de José María Rosa, se debe puntualizar que el mismísimo General Juan Domingo Perón lo consideraba "su maestro" en historia, y en calidad de tal y como máximo exponente del "Revisionismo Histórico" consideraba que la Historia no es simplemente el pasado, puesto que maneja el presente y dirigirá el futuro.

Dra. CLAUDIA ADRIANA ALONGI
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario

Vive en el hombre, y no meramente en el conocimiento que este pueda tener de los hechos históricos, ni de la filosofía que conscientemente haya extraído de esos hechos. Vive difusa en el espíritu de la sociedad, y es de este espíritu que el hombre la toma sin que entre en juego su voluntad individual, obligándose a pensar y obrar de determinada manera, cuando obra y piensa como ser social. El vínculo que une a un hombre con su patria no ha sido creado por un acto voluntario de este. El hombre normal recibe la patria por una tradición que viene de muy lejos, y conserva por ella un culto que no puede analizar, ni sería pasible de análisis racional. Toda una serie de actos humanos – los que se realizan como integrantes de una nación – encuéntranse condicionados absolutamente por la Historia. No debemos confundir las palabras pasado e historia: el pasado nos da la idea de algo muerto, algo cuyo estudio sólo interesaría por mera curiosidad o por simple erudición; en cambio, la Historia vive, dirigiendo el presente y señalando el futuro. No nos es posible independizarnos de ella y acordar nuestros actos a lo que nos dicte el libre albedrío, obrando como seres ajenos en absoluto a la tradición histórica. La Historia es algo más que una narración del pasado. Que siguiendo esta línea conceptual, esos hombres provenientes de distintas vertientes partidarias (nacionalistas, radicales, conservadores, etc.), pusieron la bandera azul y blanca como única guía y esa actitud los proyectó a la consideración del Pueblo, excediendo largamente los límites de las estructuras partidocráticas. Muchos hombres del Pensamiento Nacional y Popular, que volcaron todas sus energías, desde lo intelectual o desde la gestión, a la causa de la Patria no han sido debidamente reconocidos o han sido silenciados, siendo dejados de lado y excluidos de los círculos intelectuales y elites, autodeclaradas defensoras de la libertad de expresión. Peor todavía, fueron perseguidos, difamados y algunos, muertos. José María Rosa también conoció la prisión al recibir en su departamento de calle ex Cangallo a John W. Cooke. Episodio tragicómico de la irracionalidad "libertadora del '55", reproducido por una publicación peronista de la época, la revista "De Frente" y años más tarde, reconstruida por Eduardo Rosa sobre la base de recuerdos personales y gracias al libro "Conversando con José María Rosa" cuyo autor fue Pablo J. Hernández. Que ese militante de la causa patriótica no es ajeno en absoluto, a la ciudad de Rosario, puesto que esta urbe vio nacer a la "Revista Línea" en julio de 1980, publicación nacida para denunciar el carácter antinacional y antipopular del llamado "Proceso de Reorganización Nacional". Cumplió allí la tarea de Director.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°.- Denomínese al Puente existente en el cruce de la Av. Eva Perón con la Av. Circunvalación 25 de Mayo, con el nombre: "Puente del Pensamiento Nacional y Popular".

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, a través de las reparticiones correspondientes, proceda a colocar los elementos de cartelería con la nueva denominación.

Art. 3°.- Modifícase la Ordenanza N° 7.754, en su Artículo N° 9, en cuanto al lugar de emplazamiento del monolito mencionado, **el nuevo emplazamiento será en la intersección de la Av. Circunvalación 25 de Mayo con la Av. Eva Perón**, específicamente en la vereda impar de la Colectora Externa denominada José María Rosa (ochava sudoeste).

Art. 4°.- La Municipalidad de Rosario colocará la Placa recordatoria, prevista en la mencionada Ordenanza (Ord. N° 7.754) en el monolito a construir, según el Art. N° 3 de la presente, con la leyenda siguiente:

"Dr. José María Rosa – Historiador Revisionista"
"Si la historia la escriben los que ganan, quiere decir que
hay otra historia: La verdadera historia" –
100° Aniversario del Natalicio. 1906-20 Agosto - 2006
La ciudad de Rosario a quienes escribieron la otra Historia.
Los actos del descubrimiento de las placas serán organizados por el Concejo Municipal.

Dra. CLAUDIA ADRIANA ALONGI
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario

3

Art. 5º.- El Departamento Ejecutivo, a través de las reparticiones que correspondan, procederá a colocar la cartelería correspondiente a lo largo de la Colectora externa de la Av. Circunvalación 25 de Mayo, es decir: indicadores de sentido, señalización en altura con nomenclatura en acera y señalización con nomenclatura con pintura en pared.

Art. 6º.- Comuníquese a la Intendencia a sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 27 de Julio de 2006.-

Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO - CONCEJO MUNICIPAL -

REALIZÓ

COTEJÓ

Expte. N° 150.468-P-2006-C.M.

Intendencia Municipal
Rosario

Expte. nº 27.610-C-2006.-

Fojas 4

Ordenanza Nº 8.024/2006

Rosario, 14 de Agosto de 2006.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.

C. P. N. TERESA BEREN
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal